ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "MÁLAGA

PONENCIA MODIFICACIÓN No. 1 **PRÓRROGA EN TIEMPO CTO 0048-ARC-CBNL02-2025**	
DE: CFSUPA	**FECHA:** 29 DE JULIO DE 2025
PARA: CBNL02	**COPIA:** JDEADMBNL02

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	ADQUISICIÓN.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, EMPAVESADOS Y ELEMENTOS AFINES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.
CONTRATISTA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP – SETMA S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 DE JULIO DEL 2025
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (53.872.000) PESOS M/CTE incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP 1825 01 MARZO 2025
VALOR FINAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (53.872.000) PESOS M/CTE incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	10 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 47825 DEL 09 DE JULIO DEL 2025
SUPERVISOR	S1 FRANCO CASTRO CARLOS ANDRÉS
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES SIN AFECTACIÓN
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA

	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACION	NO APLICA

3. **MODIFICACIÓN SOLICITADA**	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga al plazo de ejecución 10 de septiembre 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "por la cual se adopta el manual de contratación del ministerio de defensa nacional, y sus unidades ejecutoras", el gerente de proyecto, procede a indicar y soportar el requerimiento de modificación de acuerdo con los parámetros del numeral "6.3.2. situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato", teniendo en cuenta lo siguiente:

SITUACIONES FÁCTICAS QUE GENERAN LA MODIFICACIÓN:

La empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP – SETMA S.A.S. mediante oficio radicado el día 21 de julio del 2025, presenta su solicitud de prorrogar el plazo de ejecución hasta 10 de octubre del 2025, toda vez, que manifiesta la siguiente situación anormal en el desarrollo del contrato así:

- Esta solicitud se fundamenta en que el tiempo de ejecución inicialmente establecido resultó insuficiente en relación con la magnitud del contrato, dado a la cantidad de ítems a elaborar (1.010). Adicionalmente, es importante señalar que las pólizas de calidad y cumplimiento fueron legalizadas y quedaron en firme el día 09 de julio de 2025, y el acta de inicio fue suscrita el día 14 de julio de 2025. Por lo anterior, la ampliación del plazo hasta el 10 de octubre de 2025 es vital para cumplir con los compromisos establecidos y garantizar la calidad del producto final.

1. MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Y ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO:

De conformidad a la solicitud ampliación de tiempo del contrato Nº 0048-ARC-CBNL02-2025, presentada por el representante legal de la empresa SI Soluciones Integrales AP – SETMA S.A.S., y una vez analizada la justificación aportada, se permite informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato y que el contratista aceptó los términos inicialmente establecidos, esta unidad considera que, al momento de su aceptación, debieron haberse previsto y tenido en cuenta los tiempos de fabricación, la tasa de producción y los tiempos de distribución requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, solo se acepta como fecha límite de prórroga el día **10 de septiembre de 2025**, no siendo procedente autorizar una extensión adicional.

2. CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Así mismo, se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento frente a sus obligaciones parafiscales y los aportes a seguridad social integral.

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

El suscrito supervisor considera favorable prorrogar el plazo de ejecución, una vez verificadas las condiciones y atendiendo las necesidades de las unidades se requiere de la intervención y las modificaciones mencionadas.

En calidad de Supervisor del contrato Nº 0048-ARC-CBNL02-2025, suscrito con la empresa SI Soluciones Integrales AP – SETMA S.A.S., se considera favorable prorrogar el contrato hasta el día **10 de septiembre de 2025**, teniendo en cuenta los argumentos expuestos respecto a la aceptación inicial de los términos contractuales —incluyendo la obligación del contratista de prever tiempos de fabricación, tasa de producción y distribución—, me permito emitir concepto favorable para la modificación del plazo de ejecución hasta la fecha indicada.

Se deja constancia de que esta supervisión continuará realizando seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro del nuevo plazo establecido.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN

ADICIÓN	$0
VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN	PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN -10 DE SEPTIEMBRE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DE SEPTIEMBRE 2025

En virtud de lo anterior se hace necesario que el contratista realice la modificación a las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual.

4. ANEXOS

- Oficio de fecha 04 de agosto del 2025, solicitud prórroga del contrato, que solicita la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP – SETMA S.A.S. dirigido a CBNL02.
- Oficio con fecha 04 de agosto del 2025, solicitud por parte del supervisor, solicitando la prórroga del contrato, dirigido a CBNL02
- Aportes parafiscales actualizados a mes de junio 2025.

ATENTAMENTE,

Suboficial Primero FRANCO CASTRO CARLOS ANDRES
SUPERVISOR CTO 0048-ARC-CBNL02-2025

Capitán de Navío **JHON JAIRO GUTIÉRREZ MAYA**
Comandante Flotilla de Superficie del Pacifico.
GERENTE PROYECTO

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

Bahia Málaga. 04 de agosto 2025

Señora Capitán de Navío
JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES
Comandante Base Naval No.2 ARC "MÁLAGA"
Gn.

Asunto: Solicitud prorroga CTO 0048-ARC-CBNL02-2025.

Con toda atención, me dirijo a la, Señora Capitán de Navío, Comandante Base Naval No.2 ARC "MÁLAGA" referente proceso No. 0048-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, EMPAVESADOS Y ELEMENTOS AFINES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

para elevar la solicitud de la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS, del oficio enviado con fecha 04 de agosto de 2025, por medio del cual, de una manera muy atenta y cordial se solicita la prórroga del mencionado contrato hasta el día 10 de septiembre de 2025, por los siguientes motivos:

1. Esta solicitud se fundamenta en que el tiempo de ejecución inicialmente establecido resultó es insuficiente en relación con la magnitud del contrato, dado a la cantidad de ítems a elaborar (1.010). Adicionalmente, es importante señalar que las pólizas de calidad y cumplimiento fueron legalizadas y quedaron en firme el día 09 de julio de 2025, y el acta de inicio fue suscrita el día 14 de julio de 2025.

En calidad de Supervisor del contrato Nº 0048-ARC-CBNL02-2025, suscrito con la empresa SI Soluciones Integrales AP – SETMA S.A.S., se considera favorable prorrogar el contrato hasta el día **10 de septiembre de 2025**, teniendo en cuenta los argumentos expuestos respecto a la aceptación inicial de los términos contractuales —incluyendo la obligación del contratista de prever tiempos de fabricación, tasa de producción y distribución—, me permito emitir concepto favorable para la modificación del plazo de ejecución hasta la fecha indicada.

Respetuosamente,

Suboficial Primero FRANCO CASTRO CARLOS ANDRÉS
Supervisor Contrato N° 0048-ARC-CBNL02-2025

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval ARC BAHIA MALAGA – Valle del Cauca, Colombia.
www.armada.mil.co – carlos.franco@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035